

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.789/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de Avda. de los Derechos Humanos, 29, de esta Ciudad, el pasado 14 de abril de 2013, el vehículo motocicleta, marca SUZUKI modelo 600GSR matrícula 6568FGN, por infracción al reglamento general de conductores (Carecer el conductor de permiso de conducción válido y no haber conductor habilitado para hacerse cargo del mismo), quedando depositado en el aparcamiento de Pza de Santa Teresa, desde donde ha sido trasladado al estacionamiento de camiones de C/ Río Torio el 12 de julio de 2013, al no haber mostrado su titular, GONZALO MILLAN MENDEZ, la intención de retirarlo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo sido posible la notificación en su domicilio C/ León Abadías, 8, 2 BJ de HUESCA, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 19 de agosto de 2013.

El Alcalde Acctal., *Félix Olmedo Rodríguez*.